



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL
CONFIS

Resolución No. 09 de 2019

“Por la cual se aprueba el ajuste al Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones para la vigencia fiscal 2019, de la Empresa Canal Capital, con base en el ejercicio del cierre presupuestal y financiero de 2018”.

EL CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL CONFIS

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas en el artículo 10 del Decreto Distrital 714 de 1996, el artículo 27 del Decreto Distrital 662 de 2018, y,

CONSIDERANDO:

Que conforme a lo estipulado en el artículo 10° literal (e) del Decreto Distrital 714 de 1996, corresponde al CONFIS aprobar y modificar mediante resolución el Presupuesto de Ingresos y Gastos de las Empresas Industriales y Comerciales del Distrito Capital y de las Sociedades de Economía Mixta con el régimen de aquellas.

Que conforme a lo establecido en el artículo 27° del Decreto Distrital 662 de 2018, “las modificaciones presupuestales que afecten el valor total de los gastos de funcionamiento, gastos de operación, servicio de la deuda y gastos de inversión serán aprobadas por el CONFIS Distrital previo concepto favorable de la Junta o Consejo Directivo”.

Que de acuerdo con el numeral 5 del reglamento interno adoptado en la sesión del 27 de enero de 2016, le corresponde al CONFIS mediante resolución suscrita por la Secretaría Técnica y el Secretario Distrital de Hacienda notificar las decisiones aprobatorias aplicables a las Empresas Distritales.

Que el Consejo Distrital de Política Económica y Fiscal – CONFIS mediante Resolución No. 013 del 29 de octubre de 2018 aprobó el Presupuesto de Rentas e Ingresos, y de Gastos e Inversiones de la EMPRESA CANAL CAPITAL, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre del año 2019 por un monto de \$50.261.000.000 ✓

Que es necesario ajustar el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la vigencia fiscal 2019 de la EMPRESA CANAL CAPITAL, de acuerdo con las cifras resultantes del cierre presupuestal y financiero de la vigencia fiscal 2018.

22



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL
CONFIS

Continuación de la Resolución No. 09 de 2019

"Por la cual se aprueba el ajuste al Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones para la vigencia fiscal 2019, de la Empresa Canal Capital con base en el ejercicio del cierre presupuestal y financiero de 2018".

Que la EMPRESA CANAL CAPITAL presupuestó para la vigencia fiscal de 2019 como Disponibilidad Inicial \$3.800.000.000, a 31 de diciembre de 2018 registró una Disponibilidad Neta de Tesorería por \$7.219.870.953, por lo que es necesario efectuar una adición por \$3.419.870.953.

Que la EMPRESA CANAL CAPITAL presupuestó Cuentas por Cobrar por \$7.952.000.000 y a 31 de diciembre de 2018 registró un valor definitivo para este rubro de \$4.623.551.911, por lo que es necesario efectuar una reducción por \$3.328.448.089.

Que la EMPRESA CANAL CAPITAL debe ajustar el rubro de Ingresos Corrientes para la vigencia 2019, adicionando recursos por Comercialización Directa que corresponden a negociaciones realizadas en la vigencia anterior y que se ejecutarán en 2019. De acuerdo con la recomendación de la Secretaría Distrital de Hacienda, la adición en Ingresos Corrientes por comercialización directa debe efectuarse por valor de \$3.088.265.518, teniendo en cuenta la proyección histórica del recaudo en este rubro.

Que la EMPRESA CANAL CAPITAL presupuestó para la vigencia 2019 Cuentas por Pagar en Gastos de Funcionamiento por valor de \$418.480.000 y al cierre de la vigencia 2018 el valor para este rubro ascendió a \$486.059.736. Para cubrir la totalidad de las Cuentas por Pagar la EMPRESA CANAL CAPITAL realizó un traslado del rubro Gastos de Funcionamiento de la vigencia por \$67.579.736, por lo que se hace necesario realizar la restitución de este monto en el rubro mencionado.

Que la EMPRESA CANAL CAPITAL solicita una adición en Gastos de Funcionamiento por la suma de \$150.000.000, para atender la contratación de personal de asesoría y apoyo para el fortalecimiento y actualización de la plataforma tecnológica, y la organización de los procesos de acuerdo con Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.

Que la EMPRESA CANAL CAPITAL presupuestó para la vigencia 2019 Cuentas por Pagar en Gastos de Operación por valor de \$2.838.133.000, al cierre de la vigencia 2018 el valor de estas cuentas ascendió a \$9.391.874.788. Para cubrir la totalidad de las Cuentas por Pagar la EMPRESA CANAL CAPITAL realizó un traslado del rubro Gastos de Operación de la vigencia por \$6.553.741.788. La Empresa solicita una restitución en la vigencia por \$2.089.827.000 y una adición por \$800.000.000, para el desarrollo de actividades por la suscripción de convenios de producción audiovisual, operación logística y plan de medios.

Que la EMPRESA CANAL CAPITAL presupuestó para la vigencia 2019 Cuentas por Pagar en Inversión por valor de \$827.184.000 y al cierre de la vigencia 2018 el valor para este rubro fue de \$293.465.646, por lo que se debe ajustar el rubro disminuyendo la apropiación en \$533.718.354.



Continuación de la Resolución No. 09 de 2019

"Por la cual se aprueba el ajuste al Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones para la vigencia fiscal 2019, de la Empresa Canal Capital con base en el ejercicio del cierre presupuestal y financiero de 2018".

Que la EMPRESA CANAL CAPITAL producto de los anteriores ajustes requiere aumentar a la disponibilidad final la suma de \$606.000.000.

Que la Junta Directiva de la EMPRESA CANAL CAPITAL, mediante Acuerdo de Junta Directiva No Acuerdo 001 de 2019, emitió concepto favorable a ajustes y modificaciones en el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la EMPRESA CANAL CAPITAL para la vigencia 2019.

Que la observancia de los procedimientos legales y presupuestales a que haya lugar por efecto de la modificación presupuestal aprobada, es responsabilidad y competencia exclusiva de EMPRESA CANAL CAPITAL.

Que el CONFIS en su sesión No. 06 realizada el 6 de mayo de 2019, de acuerdo con el análisis de las justificaciones aportadas y la recomendación de la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Presupuesto aprobó ajuste en el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones 2019 de la EMPRESA CANAL CAPITAL.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Aprobar el ajuste al Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones para la vigencia 2019 de la EMPRESA CANAL CAPITAL, conforme al siguiente detalle:

**Presupuesto de Rentas e Ingresos
Adición neta**

1.	Disponibilidad Inicial	3.419.870.953
2.	INGRESOS	-240.182.571
2.1	Ingresos Corrientes	-240.182.571
	Adición neta ingresos más disponibilidad inicial	3.179.688.382

**Presupuesto de Gastos e Inversiones
Adición neta**

3.	GASTOS	2.573.688.382
3.1	Funcionamiento	217.579.736
3.2	Operación	2.889.827.000
3.4	Inversión	-533.718.354
	Adición neta en gastos e inversiones	2.573.688.382

42



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL
CONFIS

Continuación de la Resolución No. 09 de 2019

"Por la cual se aprueba el ajuste al Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones para la vigencia fiscal 2019, de la Empresa Canal Capital con base en el ejercicio del cierre presupuestal y financiero de 2018".

Como resultado de las anteriores modificaciones la Disponibilidad Final se incrementa en \$606.000.000, presentando un valor total de \$2.606.000.000. /

ARTICULO SEGUNDO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C., a los 10 días del mes de mayo de 2019.

BEATRIZ ELENA ARBELÁEZ MARÍNEZ

Secretaria Distrital de Hacienda

ANDRÉS ORTIZ GÓMEZ

Secretario Técnico

Publicada en el Registro Distrital No. 6556 de Fecha 16 de Mayo de 2019.